



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de agosto de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	BEATRIZ ELENA VALDERRAMA MARTINEZ
Ejecutados:	EDUARDO ANTONIO GÓMEZ YEPES JORGE SERNA GIL
Radicado:	050013105002 19960700600
Asunto:	Corre traslado de excepciones

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por BEATRIZ ELENA VALDERRAMA MARTINEZ contra los señores EDUARDO ANTONIO GÓMEZ YEPES y JORGE SERNA GIL, teniendo en cuenta que la parte demanda se dio notificada por conducta, mediante auto de julio 21 de 2023 (anexo 6 E.D.), notificado por estados el 24 del mismo mes, por lo que tenía los días 25,26,27,28,31 de julio y 1, 2, 3, 4 y 8 de agosto para dar respuesta a la demanda y presentó excepciones el 8 de agosto del presente año (anexos 7 y 8 E.D.), se tiene por contestada la demanda, de conformidad con el art.8 de la Ley 2113 de 2022.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, las excepciones formuladas por la demandada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a0e57583b1c82d41333bcfc231fbd7955c49a4e0b8178f662780a4eda4d26ad**

Documento generado en 16/08/2023 04:16:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>